





INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO: **Delitos Informáticos**

Programa de la Capacitación

PROGRAMA DE LA CAPACITACIÓN

DELITOS INFORMÁTICOS

Los **delitos informáticos** son aquellos que se cometen utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, como el hacking, el phishing, el malware y la ciberdelincuencia. Los delitos informáticos tienen un **impacto negativo en la seguridad de las personas, las empresas, las instituciones y hasta los gobiernos**.

El presente curso te brindará las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar las estrategias investigativas, junto a los recursos legales necesarios para **apoyar a las fuerzas de seguridad y a los organismos de control**. Los participantes obtendrán una comprensión profunda del fenómeno de los delitos informáticos, analizando sus metodología y diseñando **estrategias para prevenirlos y detectarlos, y las herramientas para combatirlos**.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN



- Definir y comprender el concepto de delitos informáticos.
- Clasificar los diferentes tipos de delitos informáticos.
- Analizar las causas y consecuencias de los delitos informáticos.
- Comprender las estrategias para prevenir y detectar los delitos informáticos.
- Identificar las herramientas legales y técnicas para combatir los delitos informáticos.
- Analizar casos reales de delitos informáticos.
- Realizar simulacros de prevención, detección y combate de delitos informáticos.
- Desarrollar estrategias para la prevención y detección de delitos informáticos en diferentes contextos.
- Aplicar las herramientas legales y técnicas para combatir los delitos informáticos.

PLAN DE ESTUDIOS



✓ Delitos Informáticos

- El mundo interconectado.
- Globalización de la delincuencia.
- Derecho penal y ciberdelitos.
- Derecho penal informático, tipología y autonomía.
- Cooperación internacional frente al delito informático.
- Modelo europeo.
- Cooperación internacional.
- Efectividad en materia procesal.
- Convenios sobre cibercriminalidad.
- Ajuste en la normativa estatal I: Argentina.
- Ajuste en la normativa estatal I: España.
- Perspectivas futuras.